



Atención a las solicitudes de información y documentación requeridas por la Auditoría Superior de la Federación mediante Oficio Núm. DGAFF"C"/"C3"/121/2023 de fecha 09 de febrero del 2023

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2023

Solicitud de información

Apartado	I. Actualización al 31 de diciembre de 2022, de la información y documentación proporcionada con el oficio SDFA/083/2022, correspondiente a los numerales 1 al 5, 9, 34, 35 y 38 al 47 solicitados con oficio DGAFF"C" /"C3"/813/2022 del 3 de octubre de 2022
Número	21
Documentación solicitada	Expedientes de los Intermediarios Financieros y Bancarios señalados en el numeral anterior, que contengan los documentos que acrediten su solicitud, evaluación, autorización, liberación de recursos, recuperación, garantías, seguimiento u otra documentación aplicable a este acreditado (en archivo PDF)

RESPUESTA

Se adjuntan carpetas electrónicas con los expedientes digitalizados de los Intermediarios Financieros solicitados. Cabe señalar que los expedientes contienen los documentos desde el proceso de originación del crédito, hasta su formalización, tal como lo establece el Anexo G del Manual de Crédito en el numeral 1.17 Documentación requerida para la integración de la solicitud de incorporación de un Intermediario Financiero.

Relación de anexos

Número de anexo	Contenido	Nombre del archivo
1	Expediente digitalizado IFB	1.Value Arrendadora,
2	Expediente digitalizado IFE	2.LC Liquidez Corporativa
3	Expediente digitalizado IFE	3.Mercader
4	Expediente digitalizado IFE	4.Multiopciones Unión de Crédito



Atención a las solicitudes de información y documentación requeridas por la Auditoría Superior de la Federación mediante Oficio Núm. DGAFF"C"/"C3"/121/2023 de fecha 09 de febrero del 2023

5	Expediente digitalizado IFE	5.Corporación Financiera de Occidente
6	Expediente digitalizado IFE	6.UC Industria Construcción de Sonora
7	Expediente digitalizado IFE	7.Corporación Financiera Atlas

Elaboró
Inés del Carmen Licona López

Firma por Ausencia
Ing. Fernando Quiroga Wolberg
Con fundamento en el manual de Organización del FIFOMI, apartado X.- Objetivos y Funciones. - Ámbito de competencia y organización